



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Instituto Provincial de Análisis e Investigación,
Estadística y Censos

USHUAIA, 07 FEB. 2025

VISTO el Expediente ME N° E-7061-25 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por adjudicación de un Seguro de Accidentes Personales, para las personas que son designadas en las estructuras operativas de los Programas Nacionales, que forman parte de los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC), prestando servicios en el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC) dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, por un período de 12 meses.

Que la presente contratación se realizará por un período de 12 meses y como mínimo tendrán los términos y condiciones detalladas en el anexo I que forma parte de la presente.

Que el gasto será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 001ECO y U.G.C. ECO001, inciso 30000, RAF 511, del ejercicio económico y financiero vigente y cancelado con fondos de recursos específicos a través de la Cuenta Corriente Pagadora N° 1710628/5 denominada: “Dirección General de Estadística y Censos” del Banco Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, título I, cap. II, artículo 18 inc. I), N° 1150 y N° 1465, Decretos Provinciales 674/11, N° 188/23, N° 3635/22, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I

///...2.-

G.T.F.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Instituto Provincial de Análisis e Investigación,
Estadística y Censos

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

...///2.-

Capítulo I - Contratación Directa y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, según lo establecido en la Ley Provincial N° 858, Decreto Reglamentario N° 2566/18 y las Resoluciones M.E. N° 805/24 y N° 97/25.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DEL IPIEC

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso para la Contratación Directa de Seguro de Accidentes Personales para las personas que son designadas en las estructuras operativas de los Programas Nacionales, que forman parte de los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC), presentado servicios en el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC) dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, por el período de doce 12, conteniendo como mínimo los términos y condiciones detalladas en el anexo I que forma parte de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo II forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria UGG 001ECO - UGC ECO001 Inciso 30000, RAF 511 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN I.P.I.E.C. N° 302 /2025.-

G.T.F.


Lic. Ana Verónica ARCOS
Directora General IPIEC
MINISTERIO DE ECONOMÍA

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Instituto Provincial de Análisis e Investigación,
Estadística y Censos

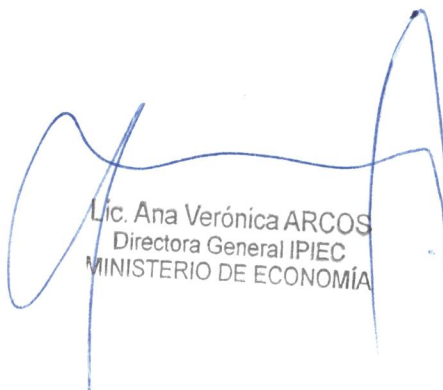
“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

ANEXO I
DISPOSICIÓN I.P.I.E.C. N° 302 /2025.-

Términos y condiciones mínimas para la contratación:

- 1- Periodo de contratación doce (12) meses, con posibilidad de prórroga por un período de tres (03) meses en iguales condiciones que fueran aprobada la contratación.
- 2- Base de cantidad de personas a asegurar 22, en un rango de 21 a 59 años, debiendo contemplar la posibilidad de realizar endosos que modifique el listado de personas a asegurar según altas y bajas, de las personas que forman parte de los operativos nacionales. Dichos endosos se realizarían en iguales condiciones a las que fuera aprobada la contratación.
- 3- Cobertura:
 - *Muerte por accidente \$ 5.000.000
 - *Invalidez total y/o Parcial por accidente \$ 5.000.000
 - *Asistencia Médica Farmacéutica \$2.500.000.
- 4- Actividades que realizan: Tareas administrativas y de campo, de Lunes a Domingos y feriados.

G.T.F.


Lic. Ana Verónica ARCOS
Directora General IPIEC
MINISTERIO DE ECONOMÍA

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2025

Pieza Administrativa N° 7061 Letra E Año 2025 Ámbito 1699

RAF 511 FE ESTADISTICAS Y CENSOS

Fecha: 07/02/25 Apertura: 12/2/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : COBERTURA PARA ASEGURAR A 22 PERSONAS EN UN RANGO DE EDAD DE 21 A 59 AÑOS:
MUERTE POR ACCIDENTE \$5.000.000
INVALIDEZ TOTAL Y/O PARCIAL POR ACCIDENTE \$5.000.000
ASISTENCIA MEDICA FARMACEUTICA \$2.500.000
TAREAS QUE SE REALIZAN: TAREAS ADMINISTRATIVAS Y DE CAMPO, DE LUNES A DOMINGO Y FERIADOS.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/511 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Seguro Accidentes Personales. Pesos			
>>	1- Período de Contratación: 12 meses con posibilidad de prorroga por un periodo de tres (03) meses en iguales condiciones que fuera aprobada la contratación. 2- Base de cantidad de personas a asegurar: 22, debiéndose contemplar la posibilidad de realizar endosos que modifique el listado de personal asegurado según altas y bajas de las personas que formen parte de los operativos nacionales. Dicho endoso se realizaría en iguales condiciones a las que fuera aprobada la contratación. 3- Cobertura: por muerte accidental, invalidez total y permanente por accidente, asistencia médica farmacéutica.	22.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2025
Pieza Administrativa N° 7061 Letra E Año 2025 Ámbito 1699
RAF 511 FE ESTADISTICAS Y CENSOS

Fecha: 07/02/25 Apertura: 12/2/2025 10:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : COBERTURA PARA ASEGURAR A 22 PERSONAS EN UN RANGO DE EDAD DE 21 A 59 AÑOS:
MUERTE POR ACCIDENTE \$5.000.000
INVALIDEZ TOTAL Y/O PARCIAL POR ACCIDENTE \$5.000.000
ASISTENCIA MEDICA FARMACEUTICA \$2.500.000
TAREAS QUE SE REALIZAN: TAREAS ADMINISTRATIVAS Y DE CAMPO, DE LUNES A DOMINGO Y FERIADOS.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/511 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Lic. Ana Verónica ARCOS Directora General IPIEC MINISTERIO DE ECONOMÍA Firma y Sello Responsable TOTAL :\$ Son Pesos:				

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$____.____)	
Forma de Pago	TRANSFERENCIA
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	15 DIAS
Lugar de Entrega:	SAN MARTIN N° 788 - 1° PISO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO CORRESPONDE SOBRE CERRADO - LAS OFERTAS SE RECEPCIONARÁN HASTA LAS 10 HS DEL 12/02/2025
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 788 - 1° PISO - adipiecush@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 788 - 1° PISO - adipiecush@gmail.com
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	NO CORRESPONDE

